



001
mo

Resolución Jefatural

N° 082 - 2009-INDECI
13 de Marzo del 2009

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 30° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los Créditos Presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico de Gastos;

Que, la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142, establece que los calendarios de compromisos y sus ampliaciones en los Pliegos del Gobierno Nacional son aprobados por el Titular del Pliego o por quien éste delegue a propuesta del Jefe de Presupuesto o el que haga sus veces. Dicha aprobación se efectúa con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gastos y Fuente de Financiamiento;

Que, es necesario aprobar la Ampliación de Calendario de Compromisos del mes de **Marzo** del año fiscal 2009;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de acuerdo a la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142, el Decreto Ley N° 19338 y sus normas modificatorias y ampliatorias y, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos N° 005-2003-PCM y 095-2005-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Ampliación de Calendario de Compromisos correspondiente al mes de **Marzo** del año fiscal 2009, del Pliego 006: Instituto Nacional de Defensa Civil, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gastos y Fuentes de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución Jefatural.

Artículo 2°.- La Ampliación de Calendario de Compromisos aprobada por la presente Resolución no autoriza, convalida actos, acciones o gastos de las Unidad Ejecutora del Pliego 006: Instituto Nacional de Defensa Civil que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.





Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a la correspondiente Unidad Ejecutora.

Artículo 4°.- La Secretaría General ingresará la presente Resolución en el Archivo Institucional del INDECI, remitiendo copia autenticada por Fedatario a las Oficinas de Planificación y Presupuesto, de Administración y de Asesoría Jurídica y a la Dirección Nacional de Logística para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese



Luis Felipe Palomino Rodríguez
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



CALENDARIO DE COMPROMISOS POR CATEGORIA Y GENERICA DEL GASTO
MARZO DE 2009

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [0000009]

CATEGORIA RUBRO	20 RESERVA DE CONTINGENCIA	21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	22 PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	23 BIENES Y SERVICIOS	24 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS	25 OTROS GASTOS	26 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	28 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	TOTALES
CALENDARIO INICIAL										
5 GASTOS CORRIENTES										
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	150,661	187,239	2,001,373	334,105	270	0	0	0	2,673,648
09 RECURSOS DIRECTAMENTE	0	0	0	151,033	57,300	0	0	0	0	208,333
6 GASTOS DE CAPITAL										
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	0	0	0	20,342	0	0	20,342
TOTAL CALENDARIO INICIAL	0	150,661	187,239	2,152,406	391,405	270	20,342	0	0	2,902,323
AMPLIACION DE CALENDARIO										
5 GASTOS CORRIENTES										
09 RECURSOS DIRECTAMENTE	0	0	0	500,000	0	0	0	0	0	500,000
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	162,801	0	0	0	0	0	0	162,801
6 GASTOS DE CAPITAL										
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	0	0	0	31,273	0	0	31,273
TOTAL AMPLIACION DE CALENDARIO	0	0	162,801	500,000	0	0	31,273	0	0	694,074
TOTAL MARZO	0	150,661	350,040	2,652,406	391,405	270	51,615	0	0	3,596,397



002
DO

SOLICITUD DE AMPLIACION DE CALENDARIO - 2009
N° 000000008
(EN NUEVOS SOLES)

003
TU

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [000009]

MES : MARZO
FECHA DE SOLICITUD : 10/03/2009
TIPO DE AMPLIACION : 001 General
JUSTIFICACIÓN : AMPLIACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y CONTINUIDAD DE PROYECTO
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 10/03/2009
DOCUMENTO : 061 / S/N

PRESUPUESTO DEL GASTO

FUN PRGF SPRGF PRG ACT/PROY COMP TT G SG SGD E ED	SOLICITADO
--	------------

05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD

006 GESTION

0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

0000 SIN PROGRAMA

1000267 GESTION ADMINISTRATIVA

3000693 GESTION ADMINISTRATIVA

2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 12,500

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 12,500

2.6.3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS 12,500

2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO 12,500

2.6.3.2.1 PARA OFICINA 12,500

2.6.3.2.1.1 MAQUINAS Y EQUIPOS 12,500

1000485 SUPERVISION Y CONTROL

3000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA

2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 4,735

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 4,735

2.6.3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS 4,735

2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO 4,735

2.6.3.2.1 PARA OFICINA 4,735

2.6.3.2.1.1 MAQUINAS Y EQUIPOS 3,435

2.6.3.2.1.2 MOBILIARIO 1,300

1061818 ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA

3000170 ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA

2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 2,500

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 2,500

2.6.3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS 2,500

2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO 2,500

2.6.3.2.1 PARA OFICINA 2,500

2.6.3.2.1.2 MOBILIARIO 2,500

016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS

0035 PREVENCIÓN DE DESASTRES

0000 SIN PROGRAMA

1029433 PREVENCIÓN Y MITIGACION DE DESASTRES

3166660 ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE PREVENCIÓN

2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 4,923

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 4,923

2.6.3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS 4,923

2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO 4,923

2.6.3.2.1 PARA OFICINA 4,923

2.6.3.2.1.1 MAQUINAS Y EQUIPOS 4,923

0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES

0000 SIN PROGRAMA

2088072 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD DE ATENCION OPORTUNA DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA EN CASO DE

3000203 ATENCION DE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CALAMIDADES PUBLICAS

2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 6,615

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 6,615

2.6.7 INVERSIONES INTANGIBLES 6,615

2.6.7.1 INVERSIONES INTANGIBLES 6,615



SOLICITUD DE AMPLIACION DE CALENDARIO - 2009
Nº 0000000008
(EN NUEVOS SOLES)

*004
cuatro*

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [000009]

MES : MARZO
FECHA DE SOLICITUD : 10/03/2009
TIPO DE AMPLIACION : 001 General
JUSTIFICACIÓN : AMPLIACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y CONTINUIDAD DE PROYECTO
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 10/03/2009
DOCUMENTO : 061 / S/N

PRESUPUESTO DEL GASTO

FUN PRGF SPRGF PRG ACT/PROY COMP TT G SG SGD E ED	SOLICITADO
2.6.7.1.5.1 GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	6,615
TOTAL	31,273



SOLICITUD DE AMPLIACION DE CALENDARIO - 2009

Nº 0000000009
(EN NUEVOS SOLES)

*EOS
cance*

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [000009]

MES : MARZO
FECHA DE SOLICITUD : 10/03/2009
TIPO DE AMPLIACION : 001 General
JUSTIFICACIÓN : AMPLIACION DE CALENDARIO PARA PAGO DE INSPECTORES TECNICO
RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 10/03/2009
DOCUMENTO : 061 / S/N

PRESUPUESTO DEL GASTO

FUN PRGF SPRGF PRG ACT/PROY COMP TT G SG SGD E ED	SOLICITADO
--	------------

05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD

016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS

0035 PREVENCIÓN DE DESASTRES

0000 SIN PROGRAMA

1029433 PREVENCIÓN Y MITIGACION DE DESASTRES

3000754 INSPECCIONES TECNICAS

2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

500,000

2.3 BIENES Y SERVICIOS

500,000

2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS

500,000

2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS

500,000

2.3.2.7.2 SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES

500,000

2.3.2.7.2.99 OTROS SERVICIOS SIMILARES

500,000

TOTAL 500,000



SOLICITUD DE AMPLIACION DE CALENDARIO - 2009
Nº 0000000010
 (EN NUEVOS SOLES)

*006
 sel*

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
 PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
 EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [000009]

MES : MARZO
 FECHA DE SOLICITUD : 10/03/2009
 TIPO DE AMPLIACION : 001 General
 JUSTIFICACIÓN : ADQUISICION DE BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL
 RUBRO : 13 0 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 10/03/2009
 DOCUMENTO : 061 / S/N

PRESUPUESTO DEL GASTO

FUN PRGF SPRGF PRG ACT/PROY COMP TT G SG SGD E ED	SOLICITADO
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	
016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	
0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES	
0000 SIN PROGRAMA	
1077985 ATENCION DE DESASTRES Y APOYO A LA REHABILITACION Y A LA RECONSTRUCCION	
3166696 ATENCION DE EMERGENCIAS Y CALAMINADES PUBLICAS	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	162,801
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	162,801
2.2.2 PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	162,801
2.2.2.3 ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	162,801
2.2.2.3.99 OTROS BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL	162,801
2.2.2.3.99.99 OTROS BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL	162,801
TOTAL	162,801

RESUMEN

TOTAL EJECUTORA 694,074





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Presupuesto Público"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"Lima, **13 MAR. 2009***007
sute***OFICIO N° 436 -2009-EF/76.14**

Señor

SIXTO M. RUIZ JAUREGUIJefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
Instituto Nacional de Defensa Civil**Presente.-****Asunto** : Ampliación de la PPTM del mes de marzo del 2009**Referencia** : OFICIO N° 1096 -2009-INDECI/4.0

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al oficio de la referencia, mediante el cual solicita el incremento de la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada-PPTM-mes de marzo de 2009 por la suma de S/ 694 074,00 por toda fuente de financiamiento desagregados en Recursos Ordinarios S/. 31 273,00, recursos Directamente Recaudados S/. 500 000,00 y Donaciones y Transferencias S/. 162 801,00, la cual entendemos se efectúan en el marco de lo establecido en la Directiva N° 015-2007-EF/76.01 y sus modificatorias.

Al respecto, teniendo en cuenta que la ampliación de la PPTM del pliego está orientada a la ejecución de la continuidad del Proyecto de Fortalecimiento de Capacidad de Atención oportuna de Bienes de Ayuda Humanitaria en caso de Emergencia en la Región Puno", adquisición de licencia de software, adquisición de bienes de capital, efectuar pagos de delegaturas y verificaciones Ad Hoc a nivel nacional, para lo cual el Pliego cuenta con el crédito presupuestario autorizado y disponible, esta Dirección Nacional del Presupuesto Público considera procedente la ampliación de la Previsión Presupuestaria Mensualizada (PPTM) por la suma de S/. 694 074,00 por toda fuente de financiamiento, desagregándose en Recursos Ordinarios S/. 31 273,00, recursos Directamente Recaudados S/. 500 000,00 y Donaciones y Transferencias S/. 162 801,00.

Cabe precisar, que la aprobación de la presente modificación de la PPTM no faculta a su entidad a realizar o convalidar actos o acciones que no se cifan a las disposiciones legales vigentes y no constituye sustento legal ni técnico para autorizar gastos que no cuenten con la base legal respectiva, asimismo los calendarios de compromisos que apruebe su entidad con cargo a la PPTM y los saldos que se pudieran presentar con cargo a la citada Previsión, no pueden financiar gastos cuya sostenibilidad no se encuentre prevista en el presupuesto para todo el ejercicio fiscal; debiendo recordarle que el órgano de control interno, o el que haga sus veces en el Pliego, verifica la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

JUAN MUÑOZ ROMERO
Director General

Dirección Nacional del Presupuesto Público

